



ACCESO A LOS RECURSOS DIGITALES

El Comité Escolar apoya el derecho de los estudiantes, empleados y miembros de la comunidad a tener un acceso razonable a diversos formatos de información y cree que los usuarios deben utilizar este privilegio de manera apropiada.

Procedimientos y Guías de Seguridad

El Superintendente, en conjunto con el Director de Tecnología, desarrollará e implementará procedimientos apropiados para proporcionar orientación para el acceso a los recursos digitales. Las directrices deberán abordar la supervisión de los maestros sobre el uso de computadoras o tabletas por parte de los estudiantes, el uso ético de los recursos digitales y las cuestiones de privacidad versus la revisión administrativa de archivos y comunicaciones electrónicas. Además, las directrices prohibirán la utilización de recursos digitales para actividades prohibidas o ilegales y para el uso de otros programas con el potencial de dañar o destruir programas o datos.

Se implementarán medidas de seguridad en Internet que aborden efectivamente lo siguiente:

- Controlar el acceso de menores a asuntos inapropiados en Internet, según se define en la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA) y la Ley de Protección de la Privacidad de Niños en Internet (COPPA);
- Seguridad y protección de los menores cuando utilizan correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea y otras formas de comunicaciones electrónicas directas;
- Prevenir el acceso no autorizado, incluyendo hackers, virus y otras actividades ilegales de los menores en línea;
- Divulgación, uso y difusión no autorizados de información personal sobre menores.

El Distrito Escolar proporcionará un aviso público razonable para dirigir y comunicar sus medidas de seguridad en Internet.

Uso Digital Autorizado

Todos los estudiantes y profesores deben aceptar y firmar un formulario de Uso Digital Autorizado antes de que el estudiante o miembro del personal reciba acceso independiente a recursos digitales y redes de distrito. El formulario requerido, que especifica los lineamientos para el uso de recursos digitales y redes de distrito, debe ser firmado por el padre o encargado de los estudiantes menores (menores de 18 años) y también por el estudiante. Este documento se conservará en archivo como documento legal y vinculante. Para modificar o rescindir el acuerdo, el padre / encargado del estudiante (o el estudiante que tiene por lo menos 18 años) debe proporcionar al Director de Tecnología una solicitud por escrito.

Uso del Empleado

Los empleados deben usar el correo electrónico del distrito, los dispositivos del distrito y las redes del distrito solamente para propósitos directamente relacionados con propósitos educativos e instructivos.

Uso comunitario

Por recomendación del Superintendente en conjunto con el Director de Tecnología, el distrito determinará cuándo y qué equipo informático, software y sistemas de acceso a la información estarán disponibles para la comunidad. Todos los invitados se verán obligados a aceptar la Política de acceso a los recursos digitales del distrito antes de acceder a la red del distrito.

Indiferencia de las Reglas y Responsabilidad por Daños

Las personas que se nieguen a firmar los documentos de Uso Digital de uso autorizado requeridos o que violen las reglas del distrito que gobiernan el uso de tecnología o redes de distrito estarán sujetas a pérdida o restricción del privilegio de usar equipo, software, sistemas de acceso a información y redes.

Las personas deben reembolsar al distrito por la reparación o reemplazo de la propiedad del distrito perdida, robada, dañada o vandalizada mientras estén bajo su cuidado.

REFERENCIAS LEGALES: 47 USC § 254

Adoptado/Revisado/Actualizado: 10/24/2016

POLÍTICA DE USO DIGITAL AUTORIZADO

Propósito

El Comité Escolar reconoce la necesidad de que los estudiantes estén preparados para contribuir y sobresalir en una comunidad global conectada. Con ese fin, el distrito provee instrucción continua a los estudiantes que desarrolla habilidades de ciudadanía digital para usar la tecnología como una herramienta. La tecnología de la información y la comunicación forman parte integrante de nuestro currículo en todos los temas y grados de manera apropiada para el desarrollo y están alineadas con los marcos y estándares del currículo de Massachusetts, incluyendo la búsqueda de conocimiento y comprensión; pensar críticamente y resolver problemas; escuchar, comunicarse e interactuar eficazmente; y participar y competir en un entorno global.

Disponibilidad

El Superintendente o persona designada implementará, monitoreará y evaluará el sistema / red del distrito para propósitos instructivos y administrativos.

Todos los usuarios deben reconocer que entienden que el uso de dispositivos digitales, ya sean personales o propiedad de la escuela, y la red del distrito escolar es un privilegio y al usarlos de acuerdo con las pautas del Distrito Escolar mantendrán ese privilegio.

El Superintendente o persona designada deberá desarrollar e implementar pautas administrativas, reglamentos, procedimientos y acuerdos de usuario, de acuerdo con la ley y la política, los cuales incluirán, pero no estarán limitados a lo siguiente:

- Los dispositivos, programas y redes digitales se utilizarán en la escuela con fines educativos y actividades.
- La información personal de un individuo (incluidos los números de teléfono de casa/ portátil, direcciones de correo y contraseñas) y la de otros se mantendrán privadas.
- Los individuos mostrarán respeto por sí mismos y por los demás cuando usen tecnología incluyendo medios sociales.
- Los usuarios deben dar reconocimiento a otros por sus ideas y trabajo.
- Los usuarios deben reportar el uso inadecuado de la tecnología inmediatamente.

Estos procedimientos serán revisados anualmente por la administración del distrito junto con estudiantes y maestros y proveerán un trampolín para la enseñanza y aprendizaje en torno a temas como seguridad en Internet, ciudadanía digital y uso ético de la tecnología.

Adoptado/Revisado/Actualizado: 0/24/2016

POLITICA DE USO DIGITAL AUTORIZADO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NEW BEDFORD

He leído la Política de Uso Digital Autorizado y entiendo que soy responsable de todas mis acciones cuando uso los recursos tecnológicos de las Escuelas Públicas de New Bedford. Acepto seguir las reglas contenidas en esta política y que el uso de estos recursos será solo para fines educativos. También entiendo que, si rompo cualquiera de las reglas, puedo perder mi privilegio de usar estos recursos y puedo enfrentar otras acciones disciplinarias según lo determinen las Escuelas Públicas de New Bedford o su agente.

Acepto seguir todas las reglas para usar los recursos tecnológicos de las Escuelas Públicas de New Bedford. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente

- No miraré el correo electrónico personal a menos que mi maestro me lo haya permitido cuando esté relacionado con una tarea
- No utilizaré programas de charlas ni de mensajería instantánea
- No utilizaré las computadoras para hostigar o herir a otros, incluyendo amenazas o envío de texto electrónico o imágenes que puedan ser potencialmente dañinas o perjudiciales para los demás.
- No escribiré ni dañare intencionadamente ningún componente de la computadora
- No dañare intencionadamente los sistemas informáticos o la red informática
- Nunca intentaré sobrepasar el sistema de seguridad de la escuela
- No cambiaré ninguna configuración de computadora como; protector de pantalla, fondo de escritorio, resolución de pantalla o símbolo gráfico.
- No voy a descargar ni instalar programas en las computadoras de la escuela.
- Nunca ingresaré en otra carpeta o archivos
- No compartiré ninguna contraseña de computadora que me puedan dar.
- Solo usaré juegos educativos, programas o sitios web aprobados por mi maestro.
- Sólo escucharé música o veré videos que estén relacionados con la asignación y aprobados por el maestro.
- Solo haré una búsqueda en la red con el permiso y la orientación del maestro.
- No voy a plagiar usando las ideas o el trabajo de otros sin la citación apropiada o el permiso del dueño del material con derechos de autor
- Si abro un Sitio Web inaceptable por accidente, apagaré el monitor y le notificaré inmediatamente al maestro
- No divulgaré información personal sobre mí, u otros (como nombre real, dirección o número de teléfono) en Internet, lo que podría permitir que una persona me localizara.
- No voy a hacer arreglos para conocer a alguien que conozco en línea sin el conocimiento de mis padres. Si alguien me pide que los conozca, notificaré a mis padres u otro adulto de confianza.
- Le diré a mi padre o madre u otro adulto de confianza si algo o alguien en línea me hace sentir incómodo o amenazado, o si recibo contenido electrónico inapropiado que podría ser dañino o perjudicial para los demás.

Al firmar, acepto seguir la Política de Uso Digital Autorizado de las Escuelas Públicas de New Bedford y entiendo las penalidades que se han descrito en esta política.

Nombre del estudiante

Fecha

Firma del estudiante

Un padre o encargado debe firmar abajo.

Yo, _____, Padre/encargado de _____, he leído y entiendo la Política de Uso Autorizado de Tecnología, que mi hijo/a ha firmado para usar los recursos tecnológicos de las Escuelas Públicas de New Bedford. Estoy de acuerdo con el contenido de este acuerdo y que mi hijo/a estará obligado/a por los términos del acuerdo. Acepto plena responsabilidad y obligación, tanto legal como financiera, por las acciones de mi hijo/a, ya estén previstas o no. Absuelvo a las Escuelas Públicas de New Bedford, su personal, administradores y / o sus agentes, de responsabilidad y / o consecuencias derivadas del uso y / o mal uso de estos recursos por parte de mi hijo/a.

Firma del Padre/Encargado

Fecha